

ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

**RESOLUCIÓN No. 23
DEL 31 DE ENERO DE 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO
DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
– ADELI PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024**

La Empresa Industrial y Comercial del Estado - Adeli en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdo N° 07 de 2021 reglamentado mediante Decreto Municipal 361 del 31 de mayo de 2021 y Acuerdo No. 11 del 30 de diciembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que por mandato de la Ley No. 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.

Que mediante el Acuerdo No. 07 de 2021 la Junta Directiva determinó las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales está dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.

Que el Acuerdo N° 05 del 29 de noviembre de 2023, aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia fiscal 2024.

En ejercicio de los procesos contables que se han venido adelantando y con el fin de garantizar la correcta ejecución presupuestal, se hace necesario reintegrar el valor de la incapacidad de vigencia 2023 EPS SURA, de la ex empleada **SANDRA MILENA GIRALDO AVENDAÑO** No **37109579**.

En mérito de lo anterior, el Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado - Adeli;

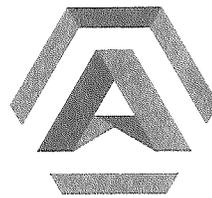
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR UNA INCORPORACIÓN al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia fiscal de 2024.

ADELI - Empresa Industrial y Comercial del Estado
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - 20, Piso 3
Municipio de Itagüí
correo: contactenos@adeli.gov.co
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434-8



www.adeli.gov.co

**ADELI**

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNASE al presupuesto de Ingresos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.2.13.01	REINTEGROS	858.708
TOTAL		858.708

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓNASE al presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	858.708
TOTAL		858.708

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Gerente General


Proyectó: Susana María Saldarriaga Carmona
Directora Administrativa y Financiera

ADELI - Empresa Industrial y Comercial del Estado
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - 20, Piso 3
Municipio de Itagüí
correo: contactenos@adeli.gov.co
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434-8



www.adeli.gov.co